

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA 08 SET. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones a partir del día 12 de Setiembre, con regreso previsto el día 15 de Setiembre en horas de la tarde, siendo acompañado y asistido por su Secretario Privado, agente categoría 24 P.A y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de la orden de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Horacio SOTOMAYOR.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al señor Horacio SOTOMAYOR agente categ. 24 P.A.y.T Secretario Privado del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 12 al 15 de Setiembre del cote. Año, inclusive, a los efectos de acompañar y asistir al suscripto en dicha Ciudad.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos, al agente y fecha mencionado en el artículo precedente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 334 / 04**

